

INMOBILIARIA ALBOR S.A.

INFORME DEL ADMINISTRADOR AÑO 2003

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ALBOR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, de la ley de compañías y reglamentarias expedidas por la Superintendencia de Compañías, tengo el agrado de presentar el informe de labores correspondiente al año que termina el 31 de diciembre del 2003.

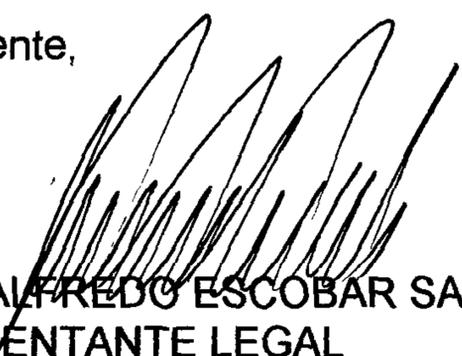
Debemos destacar que la compañía se ha reactivado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil de reactivación, conversión de capital, aumento de capital al mínimo legal y reforma de los estatutos sociales, tramite que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 30 de diciembre del 2002 e inscrito en el Registro Mercantil el 22 de enero del 2003, de manera que la compañía se ha reactivado legalmente y cuenta con el capital mínimo de US\$ 800. Además, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

Como ustedes conocen señores accionistas, se trata de una compañía cuyo único activo es bien inmueble que no genera ingresos, no ha realizado ningún tipo de operaciones ni tiene empleados en relación de dependencia.

Sin embargo, se han producido gastos de pago de impuestos prediales y contribuciones a la Superintendencia de Compañías que han originado que el resultado del ejercicio sea pérdida, la que recomiendo sea absorbida por los accionistas para evitar que el patrimonio se deteriore.

Guayaquil, abril 15 del 2004

Atentamente,


LCDO. ALFREDO ESCOBAR SAN LUCAS
REPRESENTANTE LEGAL



28 ABR. 2004